

Michoac

án de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 674

Ocampo. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de y un quinto párrafos al artículo 36; y, se reforma la fracción XL del artículo 44, todos, párrafos vigentes del artículo 31; se reforma el tercer párrafo y se adicionan un cuarto segundo párrafo y se recorren en orden subsecuente el segundo, tercero y cuarto PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un

archivo definitivo. SEGUNDO. Se declara como asunto debidamente concluido y Se remite para su

mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ARTURÓ HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

DIR WILMA ZAVALA RAWIREZ

